

SANTA CRUZ, 13 de Julio de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos por \$703.849, desde la cuenta corriente Serv. Educativos N° 41909046180 a la cuenta corriente Mantenimiento N° 41909000601; por concepto de diferencia de subvención de Mantenimiento. Datos adjuntos en MEMO N° 88.

DECRETO EXENTO N° 1410

01. **GÍRESE** a. **PROGRAMA MANTENIMIENTO** la suma de **\$703.849** (setecientos tres mil, ochocientos cuarenta y nueve), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secplan (s)

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)
- Control (1)